

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 793 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Juan Camilo Caicedo Mondragón	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1144069017
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades misionales de los grupos territoriales asignados conforme la normatividad vigente y de acuerdo	VALLE -	8. Lugar de ejecución CALI GT Valle del Cauca y Eje Cafetero.

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
793 - 2025		Final		12/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Analizar, gestionar y proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la Entidad.	Si	<p>Durante la vigencia anual se desarrolló un proceso continuo, técnico y sistemático para el análisis, gestión y proyección de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) asociadas al Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública activos y retirados comparecientes ante la JEP en el Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero.</p> <p>El ejercicio inició con la revisión integral de los lineamientos, procedimientos y criterios institucionales para la atención de PQRSD, con el fin de garantizar uniformidad y rigor técnico en el abordaje de los requerimientos ciudadanos. A partir de esta revisión se diseñaron estrategias de organización, trazabilidad y planificación que permitieron sostener una atención oportuna y ajustada al procedimiento interno a lo largo de todo el periodo contractual.</p> <p>Mes a mes se llevó a cabo la verificación documental y el estudio jurídico de cada solicitud, analizando antecedentes, normativa aplicable y trazabilidad previa en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Con base en ello se proyectaron respuestas claras, completas y argumentadas, salvaguardando la seguridad jurídica del Programa y la transparencia en la gestión.</p> <p>A lo largo del año, una parte significativa de los requerimientos estuvieron orientados a solicitudes de ingreso al Programa de Acompañamiento a Comparecientes de FFPP, motivo por el cual se elaboraron oficios tipo y se mantuvo comunicación directa con las personas interesadas para brindar información precisa frente a los lineamientos definidos por el nivel central respecto a la disponibilidad de cupos. Asimismo, se expidieron certificados solicitados por comparecientes para demostrar su vinculación y participación en ciclos, encuentros o sesiones del Programa.</p> <p>Durante varios meses del año también se brindó apoyo transitorio al equipo jurídico del Grupo Territorial en momentos de alta carga o ausencia temporal de profesionales de planta, asumiendo la gestión y respuesta de solicitudes correspondientes a otros programas misionales hasta su retorno. Dichas actividades se entregaron al día, garantizando continuidad en la atención institucional y evitando rezagos en la gestión administrativa.</p> <p>En todos los casos se mantuvo una coordinación permanente con los componentes técnicos del Programa y con el equipo administrativo del Grupo Territorial, lo que permitió complementar información, resolver dudas específicas y proyectar respuestas integrales y coherentes con la normatividad aplicable a comparecientes ante la JEP.</p> <p>Finalmente, el fortalecimiento del control de plazos, el seguimiento sistemático de cada requerimiento y la implementación de herramientas de organización contribuyeron a consolidar una gestión eficiente y transparente de las PQRSD durante toda la vigencia. Esto permitió garantizar a la población compareciente una atención jurídica sólida, oportuna y orientada a la garantía de derechos, así como al cumplimiento de los estándares institucionales establecidos por la ARN.</p>		
2	Apoyar y orientar jurídicamente a la población atendida por los grupos territoriales asignados frente a los beneficios de carácter jurídico, social y económico dispuestos por la ARN.	Si	<p>Durante la vigencia anual, se desarrolló un acompañamiento jurídico permanente, especializado y diferenciado a los comparecientes de la Fuerza Pública —activos y retirados— sujetos de atención del Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la ARN en el Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero. Las acciones se orientaron a garantizar que la población contara con información clara, pertinente y actualizada sobre su situación jurídica, sus compromisos ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y los beneficios sociales, jurídicos y económicos aplicables en el marco del proceso transicional.</p> <p>Al inicio del periodo se adelantó un proceso de fortalecimiento técnico mediante reuniones con profesionales jurídicos y psicosociales de la JEP, lo que permitió robustecer el análisis de la información procesal y mejorar la precisión de la asesoría brindada a los comparecientes. Adicionalmente, se participó en jornadas de capacitación institucional relacionadas con la Resolución 1578 de 2024 y la Resolución 0095 de 2025, profundizando en los lineamientos de la dimensión socioeconómica y restaurativa, fundamentales para orientar apropiadamente a la población sujeta de atención.</p> <p>A lo largo del año se prestó orientación jurídica directa —telefónica, presencial y virtual— a los comparecientes, abordando consultas relacionadas con su situación procesal, eventuales riesgos jurídicos, requisitos de acceso y permanencia en el Programa, alcances de la acreditación ante la JEP, compromisos derivados del régimen de condicionalidad y participación en audiencias judiciales. Esta asesoría permitió que los comparecientes comprendieran claramente sus derechos, deberes y oportunidades institucionales, fortaleciendo su capacidad de toma de decisiones informadas y su permanencia en el proceso.</p> <p>Asimismo, se ofreció apoyo especializado en la identificación, construcción y consolidación de propuestas restaurativas, contribuyendo a que los comparecientes cumplieran con los lineamientos restaurativos establecidos por la JEP y avanzaran en sus compromisos de verdad, reparación y no repetición. Este acompañamiento incluyó la revisión jurídica de iniciativas, la asesoría en su formulación y la orientación sobre sus implicaciones en el marco del proceso transicional.</p> <p>En varios momentos del año se prestó apoyo transversal a otros programas misionales (Reintegración, Reintegración Especial, Reincorporación y Atención Diferencial), garantizando que, aun en ausencia temporal de profesionales jurídicos de planta, la población en el Grupo Territorial contara con acompañamiento técnico adecuado. Esta labor permitió mantener la continuidad institucional, responder oportunamente a necesidades jurídicas emergentes y reforzar la articulación interprogramática.</p> <p>Durante la vigencia también se acompañaron espacios pedagógicos y de participación convocados por la JEP, entre ellos la Jornada Pedagógica realizada en Armenia el 7 de noviembre, en la cual se brindó asesoría directa sobre el régimen de condicionalidad, el estado procesal de los comparecientes, las exigencias probatorias y las implicaciones de sus actuaciones judiciales. Esta participación fortaleció la relación interinstitucional y permitió resolver inquietudes de manera inmediata con alto impacto en la comprensión del proceso.</p> <p>Finalmente, las orientaciones jurídicas brindadas en diciembre consolidaron todos los esfuerzos del año, centradas en la revisión detallada de autos, resoluciones, requerimientos procesales, compromisos restaurativos y obligaciones periódicas frente a la JEP. Este cierre permitió afianzar la seguridad jurídica de los comparecientes, promover una participación responsable y garantizar que la población ingresara al nuevo periodo con claridad normativa y acompañamiento institucional sólido.</p> <p>En conjunto, las acciones desarrolladas durante toda la vigencia permitieron asegurar un acompañamiento jurídico integral, oportuno y especializado.</p>		
3	Apoyar en la verificación y el seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de la población sujeto de atención establecidos en el marco normativo de las rutas para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios jurídicos.	Si	<p>Durante la vigencia anual se garantizó un seguimiento jurídico permanente, sistemático y diferenciado a los comparecientes de la Fuerza Pública —activos y retirados— asignados al Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos, compromisos y condiciones establecidos para el acceso y permanencia en el Programa de Acompañamiento a Comparecientes ante la JEP. Este proceso de verificación se desarrolló bajo estricta observancia del marco normativo de la justicia transicional y de las rutas internas definidas por la Entidad, consolidándose como una labor continua que permitió fortalecer la seguridad jurídica de la población atendida y la trazabilidad institucional.</p> <p>Al inicio del año se realizaron revisiones específicas sobre comparecientes en estado "inactivo", así como en condición de "investigación por privación de la libertad", orientando acciones de restablecimiento de compromisos y aplicando lineamientos para eventuales restricciones temporales de acompañamiento cuando fue pertinente. Paralelamente, se efectuó la revisión inicial de documentos de ingreso y soportes complementarios, garantizando su ajuste a la normativa vigente.</p> <p>Posteriormente, se adelantó una revisión exhaustiva de las resoluciones y actuaciones judiciales emitidas por la JEP en los casos priorizados, permitiendo consolidar un diagnóstico jurídico actualizado que orientó la toma de decisiones frente a riesgos, compromisos pendientes y obligaciones procesales. A ello se sumó la verificación mensual de traslados, retiros voluntarios y novedades administrativas, asegurando que cada trámite se realizara conforme a los criterios establecidos para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de beneficios.</p> <p>A lo largo del año se mantuvo un seguimiento continuo a las condiciones jurídicas de los comparecientes, revisando de manera sistemática su participación en actuaciones ante la JEP, su cumplimiento del régimen de condicionalidad, aportes a la verdad, participación en dispositivos restaurativos y demás compromisos derivados del proceso transicional. Este proceso incluyó la revisión periódica del módulo de Fiscalía en el SIRR con el fin de identificar, oportunamente, la existencia de nuevos procesos judiciales en calidad de denunciados que pudieran afectar la permanencia dentro del Programa.</p> <p>Durante los periodos de apoyo a otros programas misionales (Reintegración, Reintegración Especial, Reincorporación y Atención Diferencial), se garantizó la continuidad de trámites relacionados con ingresos, culminaciones, revisión de limitantes temporales o definitivos y análisis documentales. Al retornar los asesores de planta, los casos fueron entregados de manera completa y organizada, asegurando la continuidad técnico-administrativa sin afectación para los comparecientes.</p> <p>En los meses finales del año, con ocasión del avance del Proceso Restaurativo en el Eje Cafetero, se realizaron validaciones jurídicas especializadas para el ingreso de tres comparecientes que serían vinculados a este escenario, revisando antecedentes judiciales, criterios de idoneidad, pertinencia jurídica, compromisos previos y eventuales riesgos procesales. Esta labor incluyó análisis detallado de documentos e instrumentos jurídicos, y la elaboración del concepto técnico correspondiente.</p> <p>Finalmente, en el cierre de la vigencia se revisaron antecedentes, actuaciones recientes ante la JEP, documentación en expedientes, cumplimiento del régimen de condicionalidad y consistencia entre las obligaciones procesales y el acompañamiento brindado por la ARN. Este ejercicio aseguró que la población atendida iniciara la siguiente vigencia bajo plena coherencia jurídica y con seguimiento consolidado.</p> <p>En conjunto, las acciones desarrolladas durante todo el año permitieron: Garantizar la aplicación correcta y oportuna de las rutas normativas para el acceso, permanencia, negación o revocatoria de beneficios. Fortalecer la seguridad jurídica de los comparecientes de la Fuerza Pública. Prevenir riesgos jurídicos mediante revisiones oportunas en el SIRR y en las actuaciones de la JEP. Consolidar trazabilidad, soporte documental y criterios técnicos para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>El trabajo realizado permitió asegurar que el Programa cumpliera su misión de acompañamiento jurídico transicional con rigor, oportunidad y enfoque especializado.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
793 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>Acompañar la gestión de casos de riesgo de la población sujeto de atención, funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados, conforme a la normatividad vigente y los instrumentos que establezca la Entidad.</p> <p>Durante la vigencia anual se desarrolló un acompañamiento jurídico y técnico permanente en relación con la identificación, valoración y gestión de los casos de riesgo asociados a comparecientes de la Fuerza Pública vinculados al Programa de Acompañamiento ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como a situaciones que involucraron a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados. Las acciones realizadas se ejecutaron en cumplimiento de los protocolos y lineamientos institucionales de la ARN, incorporando los principios de prevención, protección, enfoque diferencial, articulación interinstitucional y garantía de derechos.</p> <p>Durante los primeros meses del año, se realizaron acciones de acompañamiento en los territorios del Valle del Cauca y Eje Cafetero, así como en los departamentos de Cauca y Nariño, manteniendo comunicación fluida con la Subdirección de Protección, Seguridad y Riesgo de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Estas gestiones permitieron asegurar la activación temprana de rutas de protección y la coordinación institucional necesaria para la atención de casos emergentes.</p> <p>A lo largo del año se atendieron diversas situaciones de riesgo reportadas por comparecientes, incluyendo amenazas telefónicas, hechos sobrevinientes, manifestaciones de preocupación sobre seguridad personal o familiar y solicitudes de orientación frente a rutas judiciales, administrativas o preventivas. En cada caso se realizó una valoración preliminar, la recolección de información relevante, la orientación inmediata sobre mecanismos de denuncia ante autoridades competentes y la activación de los procedimientos internos establecidos en la Entidad.</p> <p>Asimismo, se mantuvo una gestión constante ante entidades como la UNP, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, remitiendo información para la valoración del nivel de riesgo o el fortalecimiento de medidas preventivas. Estas articulaciones permitieron garantizar un análisis integral de cada situación, dando respuesta oportuna y ajustada a la naturaleza de los hechos reportados.</p> <p>Durante los periodos en los que fue necesario asumir responsabilidades adicionales —como la suplencia temporal del asesor jurídico de la sede Cali— se garantizó la continuidad en la atención de casos de riesgo, evitando rezagos en la activación de rutas y asegurando la trazabilidad de cada situación mediante los respectivos registros en los sistemas institucionales.</p> <p>Los seguimientos realizados durante el segundo semestre permitieron consolidar la continuidad de las medidas adoptadas, verificar la implementación de recomendaciones por parte de los comparecientes, documentar novedades relevantes y fortalecer la articulación entre los equipos jurídicos y psicosociales del Grupo Territorial. Adicionalmente, se atendieron casos que podrían incidir en la permanencia procesal de los comparecientes ante la JEP, evaluando su posible impacto en la estabilidad jurídica, el cumplimiento del régimen de condicionalidad y la participación en los dispositivos restaurativos.</p> <p>En el cierre de la vigencia, se reforzó el monitoreo de alertas tempranas y situaciones que pudieran comprometer la seguridad o afectar la continuidad de los procesos judiciales y restaurativos en curso. Esto incluyó la verificación documental en los sistemas internos de la ARN, la actualización del estado de los casos y la orientación o articulación necesaria según las particularidades del riesgo. En conjunto, las acciones adelantadas durante todo el año permitieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responder de manera oportuna y técnicamente fundamentada a los casos de riesgo reportados. Mantener una coordinación constante con entidades responsables de protección y seguridad. Garantizar la activación de las rutas institucionales definidas por la ARN. Fortalecer la prevención, mitigación y tratamiento de riesgos que pudieran afectar la integridad, seguridad o continuidad procesal de los comparecientes. Consolidar una gestión integral y documentada acorde con la normatividad vigente y los instrumentos institucionales de la Entidad. <p>Este acompañamiento anual reafirma el compromiso institucional con la protección de los comparecientes de la Fuerza Pública y con la garantía de condiciones seguras que permitan su participación efectiva en el sistema de justicia transicional.</p>
5	Si	<p>Tramitar e impulsar las actuaciones necesarias para la emisión y notificación de los actos administrativos que, por competencia, le corresponde expedir a los Grupos Territoriales asignados, conforme al marco legal vigente.</p> <p>Durante la vigencia anual se adelantó una gestión continua, rigurosa y sistemática orientada a la proyección, revisión, trámite y notificación de los actos administrativos requeridos en el marco del acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública —activos y retirados— vinculados a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).</p> <p>A lo largo del año se impulsaron actuaciones relacionadas con solicitudes de traslado, retiros voluntarios, reactivaciones de procesos, revisión de limitantes temporales o definitivos, expedición de certificaciones, y otras situaciones administrativas que, por competencia, debían ser formalizadas mediante acto administrativo del Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero.</p> <p>El proceso incluyó la consolidación de antecedentes, revisión jurídica previa y verificación de la pertinencia normativa de cada decisión, garantizando que todas las actuaciones se ajustaran a los lineamientos institucionales, al régimen especial aplicable a comparecientes FPPP y a los estándares de legalidad exigidos para el Programa.</p> <p>Asimismo, se aseguró la oportuna notificación a los comparecientes, en observancia de los canales y términos establecidos por la entidad, garantizando la seguridad jurídica de cada decisión administrativa. Se mantuvo actualizada la información en los sistemas institucionales, fortaleciendo la trazabilidad, transparencia y coherencia documental de los actos expedidos.</p> <p>En los meses en los que fue necesario, también se gestionó la expedición de certificaciones de vinculación, comunicaciones oficiales, soportes administrativos y otros documentos solicitados por los comparecientes para trámites judiciales, laborales o internos de la JEP, asegurando su elaboración bajo criterios técnicos y jurídicos pertinentes.</p> <p>En el último trimestre del año se reforzó la revisión jurídica y la estructuración de los fundamentos asociados específicamente al acompañamiento de comparecientes FPPP ante la JEP, garantizando que la gestión administrativa estuviera plenamente alineada con el régimen especial de comparecencia y con los requerimientos del proceso restaurativo que se adelanta en el Eje Cafetero.</p> <p>En conjunto, las actuaciones desarrolladas a lo largo del año aseguraron la correcta emisión, notificación y archivo de los actos administrativos del Programa, aportando al cumplimiento normativo, la transparencia institucional y la garantía de derechos de los comparecientes de la Fuerza Pública sujetos de atención.</p>
6	Si	<p>Apoyar jurídicamente al Grupo Territorial en la notificación de los autos y/o actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.</p> <p>Durante el año se prestó un acompañamiento jurídico integral y sostenido al Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero en la gestión de notificaciones de autos y actos administrativos emitidos en el marco del Programa de Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP. Este apoyo permitió garantizar el cumplimiento estricto de los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato y de la normativa aplicable a los procedimientos administrativos que involucran a comparecientes FPPP.</p> <p>Las acciones desarrolladas comprendieron la revisión jurídica previa de cada documento a notificar, la validación de requisitos formales, la verificación de los datos de contacto, y la aplicación de los protocolos institucionales para notificaciones presenciales y digitales. Se aseguró que cada comunicación cumpliera con los estándares establecidos por la Entidad y que respondiera a los principios de legalidad, debido proceso y transparencia.</p> <p>A lo largo del año se realizó seguimiento detallado a cada trámite, garantizando la oportuna incorporación de constancias en los sistemas de información institucional, tales como el SIRR, así como su archivo en los expedientes físicos y jurídicos. Este seguimiento incluyó la confirmación de la recepción por parte de los comparecientes, asegurando que cada decisión administrativa fuera comunicada en tiempo y forma.</p> <p>En momentos en los que el Grupo Territorial contó con vacancia o ausencia temporal del profesional jurídico de planta, se asumió el apoyo reforzado en la gestión de notificaciones, manteniendo la continuidad operativa y evitando rezagos en la comunicación de decisiones institucionales. La gestión incluyó la notificación de actos asociados al Programa PACFFPP, certificaciones, traslados, reactivaciones, retiros voluntarios, limitantes temporales o definitivos, y demás actuaciones administrativas necesarias para el seguimiento de los comparecientes ante la JEP.</p> <p>Adicionalmente, se brindó soporte para la aplicación de nuevos lineamientos administrativos emitidos durante la vigencia, tales como la interpretación y ajuste de procedimientos derivados de circulares internas que modificaron etapas de entrega documental y rendición contractual, asegurando su adecuada implementación dentro del proceso de notificación.</p> <p>En su conjunto, estas labores contribuyeron a consolidar una gestión jurídica eficiente, estructurada y transparente, garantizando que las comunicaciones administrativas dirigidas a los comparecientes FPPP se emitieran conforme a la normatividad vigente, los tiempos institucionales y las exigencias del régimen especial de comparecencia ante la JEP. Con ello, se fortaleció la seguridad jurídica del Programa y se aseguraron las condiciones necesarias para la toma de decisiones informadas por parte de la población sujeto de atención.</p>
7	Si	<p>Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.</p> <p>Durante la vigencia anual se desarrolló un acompañamiento jurídico continuo y especializado para garantizar que los comparecientes de la Fuerza Pública (FPPP) vinculados al Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero avanzaran de manera adecuada, informada y conforme a los lineamientos de la JEP en el cumplimiento de medidas restaurativas, TOAR, sanciones propias y demás compromisos derivados de sus obligaciones judiciales en el marco del Sistema Integral para la Paz.</p> <p>El proceso anual inició con la planeación operativa de TOAR, la identificación de comparecientes con obligaciones activas y la revisión normativa de las sanciones previstas en la Ley 1957 de 2019, con el propósito de garantizar claridad sobre los alcances y compromisos restaurativos aplicables. Paralelamente, se fortaleció la articulación técnica con el Grupo Territorial y con el equipo nacional del Programa, permitiendo organizar agendas, priorizar casos y establecer criterios de seguimiento para cada compareciente.</p> <p>A lo largo del año se promovió la formulación, revisión y seguimiento de iniciativas y propuestas restaurativas, tanto individuales como colectivas, presentadas por comparecientes FPPP. Estas acciones permitieron verificar su viabilidad jurídica, pertinencia restaurativa y potencial de impacto en víctimas y comunidades, conforme a los estándares establecidos por la JEP. Se orientó a los comparecientes respecto de su responsabilidad jurídica, las exigencias documentales, los mecanismos de verificación y los criterios de evaluación aplicados por la jurisdicción.</p> <p>Uno de los hitos más relevantes fue la articulación con organizaciones de víctimas y actores aliados del territorio, particularmente el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y el Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social (CEDAT) de la Universidad de Caldas, con miras a la estructuración de un proyecto restaurativo para el Eje Cafetero. A través de reuniones técnicas, intercambio de insumos, envío de propuestas restaurativas y espacios de socialización, se avanzó en la construcción de condiciones de confianza, diálogo y participación, fundamentales para la implementación de procesos restaurativos con enfoque de verdad, reparación y garantías de no repetición.</p> <p>Durante toda la vigencia se prestó asesoría jurídica individual a comparecientes FPPP que presentaron propuestas anticipadas de TOAR o iniciativas específicas de contribución a la reparación. Esto implicó análisis de contenido, revisión de carga restaurativa, valoración preliminar de impacto y articulación con el equipo psicosocial para garantizar coherencia entre la dimensión jurídica y restaurativa.</p> <p>En los meses previos a la implementación del Proceso Restaurativo del Eje Cafetero, se desarrollaron tareas claves de alistamiento institucional, entre ellas la revisión de expedientes, la verificación de información registrada en el SIRR, la estructuración de instrumentos de seguimiento, la actualización de listados priorizados y la coordinación logística para la futura ejecución del dispositivo restaurativo. Este proceso incluyó la orientación jurídica a comparecientes sobre su participación en los encuentros preparatorios y sobre el alcance de sus compromisos ante víctimas y la JEP.</p> <p>En el último trimestre del año, con el avance sustantivo del proyecto restaurativo territorial, se intensificó la participación en reuniones técnicas, espacios de planificación y actividades de articulación interinstitucional. Asimismo, se brindó orientación jurídica permanente a los comparecientes para fortalecer su comprensión sobre las obligaciones establecidas por la JEP, sus roles dentro del proceso restaurativo y los efectos jurídicos del cumplimiento de estas medidas.</p> <p>En conjunto, las acciones desarrolladas durante el año contribuyeron a consolidar una ruta administrativa y jurídica coherente, que facilitó el cumplimiento progresivo y transparente de las medidas impuestas por la JEP, fortaleciendo el principio restaurativo, la participación activa de</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
793 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
8	Si	<p>Durante el año se brindó acompañamiento jurídico integral a los comparecientes de la Fuerza Pública, tanto activos como retirados, en el marco de los procesos restaurativos y dispositivos establecidos por la JEP. Este apoyo se desarrolló en coordinación con los equipos psicosociales y se centró en garantizar que los participantes comprendieran plenamente sus derechos, obligaciones y las implicaciones legales de su comparecencia, fortaleciendo la apropiación de los principios de verdad, reparación y no repetición.</p> <p>En los primeros meses del año, se realizaron acciones de planeación y preparación jurídica, con énfasis en la articulación con los Ciclos Restaurativos y los Procesos Restaurativos. Se definieron estrategias de acompañamiento jurídico para resolver dudas sobre beneficios legales, sociales y económicos, así como para orientar sobre sanciones propias y medidas restaurativas, incluyendo los Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR). Durante este periodo se priorizó el Ciclo 2, asegurando que los comparecientes comprendieran la etapa procesal en la que se encontraban y los compromisos asociados a sus obligaciones judiciales.</p> <p>A partir de mayo y durante los meses siguientes, el acompañamiento se centró en la revisión y análisis técnico-jurídico de propuestas restaurativas, evaluando su viabilidad y pertinencia restaurativa, así como la coherencia con los lineamientos de la JEP y la ARN. Se brindó orientación sobre los requisitos documentales, procedimientos y compromisos asociados a cada iniciativa, asegurando que las acciones de los comparecientes respondieran de manera efectiva a las medidas de reparación y a las sanciones judiciales asignadas. Se prestó especial atención a los grupos de comparecientes en ciudades como Cali, Palmira, Manizales, Pereira, Armenia y Pasto, consolidando la comprensión individual y colectiva de los compromisos asumidos.</p> <p>Durante los meses de julio a septiembre se fortaleció la articulación con los Grupos Territoriales y el nivel central, apoyando la estructuración de los dispositivos restaurativos, el seguimiento de los Ciclos y la revisión de compromisos en curso. Se realizaron ajustes y recomendaciones para garantizar la viabilidad jurídica de las propuestas restaurativas y el cumplimiento efectivo de las medidas TOAR, manteniendo un enfoque pedagógico que permitió a los comparecientes comprender las implicaciones de sus acciones frente a las víctimas y el proceso de justicia transicional.</p> <p>En los meses finales del año, se consolidó el apoyo jurídico para la implementación del Proyecto Restaurativo del Eje Cafetero, participando en la planeación de encuentros de alistamiento y coordinación, revisión de compromisos de los comparecientes, ajuste de propuestas restaurativas y articulación con los colectivos de víctimas. Este acompañamiento incluyó la preparación de instrumentos de seguimiento, la verificación de información jurídica y la organización logística de los procesos, garantizando la seguridad, transparencia y coherencia en la ejecución de los dispositivos restaurativos. Asimismo, se promovió la participación informada de los comparecientes, asegurando que sus acciones cumplieran con los lineamientos de la JEP y fortalecieron la dimensión restaurativa del proceso.</p> <p>En síntesis, el acompañamiento jurídico durante el año permitió consolidar un enfoque integral de la dimensión restaurativa, articulando las acciones de los comparecientes con los requerimientos judiciales, garantizando la comprensión de sus compromisos, fortaleciendo la coordinación con los equipos psicosociales y territoriales, y asegurando la trazabilidad, legalidad y efectividad de los procesos restaurativos en el marco de la justicia transicional.</p>
9	Si	<p>Durante el año se brindó un acompañamiento continuo en el registro y verificación de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), enfocado en asegurar la trazabilidad, consistencia y actualización de los datos jurídicos y administrativos de los comparecientes de la Fuerza Pública vinculados al Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero.</p> <p>En los primeros meses se establecieron los protocolos iniciales para la carga y verificación de datos, incluyendo la capacitación en el uso del SIRR y la identificación de procedimientos para el registro de novedades legales y posibles solicitudes de retiro. Se definieron criterios para la validación de documentos clave, como certificaciones de vinculación al programa, resoluciones emitidas por la JEP, constancias de participación en los ciclos restaurativos y demás soportes que evidencian la trayectoria jurídica y restaurativa de los comparecientes.</p> <p>A lo largo del año, estas actividades se consolidaron mediante la revisión, actualización y rectificación de la información de cada participante. Se realizaron ajustes en los datos de identificación, incorporación de resoluciones y constancias recientes, y verificación de novedades legales, incluyendo consultas en el módulo de Fiscalía para garantizar que no existieran procesos abiertos que afectaran la permanencia en el programa. Esta labor se realizó de manera articulada con los equipos territoriales y el nivel central, fortaleciendo la consistencia de la información y facilitando la gestión de los casos desde el punto de vista jurídico y administrativo.</p> <p>Durante los meses de mitad de año, se prestó especial atención a la coherencia de los registros con los avances en los procesos de reintegración, reincorporación y atención a comparecientes de la Fuerza Pública. Se validaron documentos de ingreso y culminación en los diferentes programas, asegurando que los registros del SIRR reflejaran de manera precisa la situación jurídica, la participación en los ciclos restaurativos y el cumplimiento de las medidas judiciales asignadas. Estas acciones permitieron optimizar la trazabilidad de cada caso y garantizar la confiabilidad de la información para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>En los meses finales, se consolidó el registro integral de novedades, actualizando resoluciones, autos, constancias de participación y certificaciones, y realizando las rectificaciones necesarias en los expedientes. Se garantizó que la información en el SIRR estuviera alineada con los documentos físicos y digitales, facilitando la gestión de seguimiento ante la JEP y asegurando que los reportes institucionales reflejaran de manera completa y precisa la situación de los comparecientes.</p> <p>Gracias a este acompañamiento sistemático, el Grupo Territorial contó con un registro actualizado, confiable y completo, que fortaleció la trazabilidad de las gestiones, permitió responder oportunamente a requerimientos internos y externos, y contribuyó a la correcta implementación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial de la población sujeta de atención.</p>
10	Si	<p>Durante la vigencia anual se brindó un acompañamiento permanente en la revisión, consolidación y elaboración de insumos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para la construcción de informes institucionales y respuestas a requerimientos de actores internos y externos, en el marco del Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), desde el Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero.</p> <p>Desde los primeros meses del año, se apoyó de manera constante la revisión de documentos e informes requeridos por la Entidad, garantizando que la información presentada cumpliera con criterios de coherencia, claridad, pertinencia jurídica y alineación con los lineamientos técnicos e institucionales definidos por la ARN. Este acompañamiento permitió facilitar el trámite oportuno de los informes, asegurando el cumplimiento de los términos y formatos establecidos para su presentación ante las instancias correspondientes. En el desarrollo del año, se fortaleció la labor de revisión minuciosa de insumos provenientes de los equipos territoriales, especialmente aquellos relacionados con el estado jurídico de los comparecientes, el avance de los ciclos y dispositivos restaurativos, y el cumplimiento de compromisos derivados de las decisiones judiciales de la JEP. Esta labor incluyó la validación de contenidos desde una perspectiva jurídica, la verificación de soportes documentales y la articulación con los equipos técnicos para garantizar la solidez y consistencia de la información consolidada.</p> <p>De manera particular, se brindó apoyo en la elaboración y revisión de documentos estratégicos asociados al componente restaurativo, entre ellos la construcción de la propuesta restaurativa inicial remitida al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y al CEDAT, así como los informes y reportes necesarios para sustentar el avance del Proyecto Restaurativo del Eje Cafetero. Estas acciones permitieron fortalecer la calidad técnica de los documentos y asegurar su pertinencia frente a los objetivos de reparación, verdad y no repetición.</p> <p>Durante los meses en los que se prestó apoyo transversal a otros programas de la Entidad, se revisaron también informes correspondientes a Reintegración, Reintegración Especial, Reincorporación y Atención Diferencial, verificando que los contenidos cumplieran con los parámetros legales vigentes y los lineamientos institucionales de la ARN. Posteriormente, el acompañamiento se concentró de manera exclusiva en el Programa de Comparecientes de la Fuerza Pública, fortaleciendo la especialización y profundidad del análisis jurídico de los insumos producidos.</p> <p>En el segundo semestre del año, se apoyó la recopilación, sistematización y consolidación de información requerida por la Dirección Programática, la JEP y otros actores institucionales, atendiendo solicitudes específicas relacionadas con el seguimiento a procesos restaurativos, el estado de los comparecientes y la rendición de cuentas del Grupo Territorial. Este trabajo se realizó en coordinación estrecha con el equipo territorial, priorizando la precisión técnica, la trazabilidad de la información y el cumplimiento estricto de los plazos de entrega. Asimismo, se brindó apoyo en la organización y revisión documental posterior a la auditoría realizada en el Grupo Territorial, contribuyendo al fortalecimiento de los estándares de control interno y a la coherencia en la presentación de los informes institucionales. Estas acciones facilitaron la elaboración de reportes claros, sustentados y alineados con las exigencias de transparencia y rendición de cuentas de la Entidad.</p> <p>Durante los últimos meses del año, se tuvo una participación activa en la elaboración de actas de reuniones estratégicas del Proyecto Restaurativo, incluyendo encuentros con el despacho del Magistrado García, con apoderados de víctimas y con apoderados de comparecientes. La construcción de estas actas permitió dejar registro detallado de los acuerdos, compromisos y rutas de trabajo definidas, fortaleciendo la sistematización y seguimiento del proceso restaurativo.</p> <p>Adicionalmente, se elaboraron comunicaciones oficiales, oficios y certificaciones que sirvieron como soporte para que víctimas y comparecientes pudieran gestionar permisos laborales y autorizaciones institucionales necesarias para su asistencia a los encuentros preparativos del proceso restaurativo desarrollados en la ciudad de Pereira. Estos documentos resultaron fundamentales para garantizar la participación efectiva de los actores involucrados y el cumplimiento de los compromisos derivados de su vinculación al proceso.</p> <p>En conjunto, el apoyo brindado en la revisión, consolidación y elaboración de informes y documentos técnicos fortaleció la calidad de la información producida por el Grupo Territorial. Durante la vigencia anual se desarrolló un acompañamiento permanente y sistemático a los procesos de gestión documental del Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, en el marco del Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública Activos y Retirados Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), garantizando el cumplimiento de los procedimientos, plazos y lineamientos establecidos en la política de gestión documental de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>En los primeros meses del año se realizó la revisión y apropiación de los instructivos y directrices institucionales relacionados con la entrega, organización y trámite de la documentación correspondiente al periodo contractual. Este ejercicio permitió estructurar de manera adecuada los archivos físicos y digitales, asegurando su alineación con los lineamientos impartidos por el área de archivo y dejando preparados los soportes necesarios para su entrega conforme a los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.</p> <p>A lo largo del año se garantizó el trámite oportuno y adecuado de los documentos administrativos y jurídicos generados en el marco del Programa, incluyendo la expedición de certificaciones solicitadas por los comparecientes de la Fuerza Pública y la elaboración, radicación y seguimiento de oficios de respuesta a solicitudes de ingreso al programa, gestionados a través del Sistema de Gestión de Oficios y Procesos – SIGOP. Estas actuaciones se realizaron respetando los plazos institucionales y asegurando la trazabilidad de cada documento desde su emisión hasta su archivo definitivo.</p> <p>De manera complementaria, se brindó apoyo documental transversal en momentos específicos del año a otros programas del Grupo Territorial; no obstante, posteriormente la gestión se concentró de manera exclusiva en el Programa de Comparecientes de la Fuerza Pública, fortaleciendo la organización y consistencia de los expedientes jurídicos y restaurativos de esta población. Este trabajo incluyó la redacción, revisión, validación y trámite de documentos asociados a procesos de ingreso, seguimiento y cierre, contribuyendo a una administración documental eficiente y ordenada.</p> <p>Durante el segundo semestre, y especialmente tras los ejercicios de auditoría realizados en el Grupo Territorial, se fortalecieron las acciones orientadas a la revisión, depuración y reorganización de los expedientes físicos y digitales. Se verificó la correcta foliación, indexación, clasificación y archivo de documentos en las carpetas individuales de los comparecientes, incorporando resoluciones, autos, certificaciones, comunicaciones oficiales, constancias de participación en ciclos y dispositivos restaurativos, así como soportes jurídicos y administrativos relevantes.</p> <p>Asimismo, se apoyó la consolidación documental requerida para otros procesos misionales asociados al programa, tales como la formulación de proyectos productivos y la elaboración de actas de socialización relacionadas con la destinación del capital semilla, garantizando que dichos documentos cumplieran con la estructura, requisitos y estándares definidos institucionalmente.</p> <p>En los meses finales del año, la gestión documental se enfocó en la actualización integral de las carpetas jurídicas y restaurativas de los comparecientes de la Fuerza Pública, archivando de manera ordenada notificaciones, resoluciones, autos judiciales, soportes de asistencia, documentos restaurativos y demás actuaciones relevantes. Este trabajo permitió asegurar la coherencia entre los expedientes físicos, los archivos digitales y la información registrada en los sistemas institucionales, atendiendo además las exigencias de auditoría y control documental.</p> <p>En conjunto, las acciones desarrolladas en el marco de este objetivo garantizaron una adecuada administración documental, fortalecieron la trazabilidad de la información, aseguraron el cumplimiento de los plazos y procedimientos institucionales, y contribuyeron a que el Grupo Territorial contara con expedientes organizados, completos y confiables como soporte fundamental para la gestión jurídica, restaurativa y administrativa del</p>
11	Si	<p>Durante el año se brindó un acompañamiento continuo en el registro y verificación de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), enfocado en asegurar la trazabilidad, consistencia y actualización de los datos jurídicos y administrativos de los comparecientes de la Fuerza Pública vinculados al Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero.</p> <p>En los primeros meses se establecieron los protocolos iniciales para la carga y verificación de datos, incluyendo la capacitación en el uso del SIRR y la identificación de procedimientos para el registro de novedades legales y posibles solicitudes de retiro. Se definieron criterios para la validación de documentos clave, como certificaciones de vinculación al programa, resoluciones emitidas por la JEP, constancias de participación en los ciclos restaurativos y demás soportes que evidencian la trayectoria jurídica y restaurativa de los comparecientes.</p> <p>A lo largo del año, estas actividades se consolidaron mediante la revisión, actualización y rectificación de la información de cada participante. Se realizaron ajustes en los datos de identificación, incorporación de resoluciones y constancias recientes, y verificación de novedades legales, incluyendo consultas en el módulo de Fiscalía para garantizar que no existieran procesos abiertos que afectaran la permanencia en el programa. Esta labor se realizó de manera articulada con los equipos territoriales y el nivel central, fortaleciendo la consistencia de la información y facilitando la gestión de los casos desde el punto de vista jurídico y administrativo.</p> <p>Durante los meses de mitad de año, se prestó especial atención a la coherencia de los registros con los avances en los procesos de reintegración, reincorporación y atención a comparecientes de la Fuerza Pública. Se validaron documentos de ingreso y culminación en los diferentes programas, asegurando que los registros del SIRR reflejaran de manera precisa la situación jurídica, la participación en los ciclos restaurativos y el cumplimiento de las medidas judiciales asignadas. Estas acciones permitieron optimizar la trazabilidad de cada caso y garantizar la confiabilidad de la información para la toma de decisiones institucionales.</p> <p>En los meses finales, se consolidó el registro integral de novedades, actualizando resoluciones, autos, constancias de participación y certificaciones, y realizando las rectificaciones necesarias en los expedientes. Se garantizó que la información en el SIRR estuviera alineada con los documentos físicos y digitales, facilitando la gestión de seguimiento ante la JEP y asegurando que los reportes institucionales reflejaran de manera completa y precisa la situación de los comparecientes.</p> <p>Gracias a este acompañamiento sistemático, el Grupo Territorial contó con un registro actualizado, confiable y completo, que fortaleció la trazabilidad de las gestiones, permitió responder oportunamente a requerimientos internos y externos, y contribuyó a la correcta implementación de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial de la población sujeta de atención.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 793 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025	
12	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Durante la vigencia anual se participó de manera activa, continua y oportuna en reuniones, eventos, comités, mesas técnicas, espacios de articulación interinstitucional y jornadas de capacitación convocadas por la supervisión del contrato, el Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero, el nivel central de la ARN y entidades aliadas, en el marco del Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En todos estos escenarios se garantizó el registro sistemático de los compromisos, acuerdos, orientaciones y avances adquiridos, asegurando su seguimiento y articulación con las actividades misionales del programa.</p> <p>A lo largo del año se asistió a reuniones internas de equipo orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión territorial, revisión de indicadores, metas y compromisos institucionales, así como a espacios estratégicos de análisis del marco normativo aplicable al programa de atención a comparecientes activos y retirados de la Fuerza Pública. Estas participaciones permitieron mantener actualizada la comprensión del contexto jurídico y operativo del programa, así como fortalecer la coherencia de las actuaciones territoriales frente a los lineamientos emitidos desde el nivel central. De igual manera, se participó en procesos de inducción y reintroducción institucional dirigidos a contratistas y funcionarios nuevos de la ARN, así como en capacitaciones relacionadas con tratamiento de datos personales, seguridad de la información, gestión documental, uso de plataformas institucionales como SIGOP y SIRR, y manejo de PQRS, fortaleciendo las competencias técnicas necesarias para el adecuado ejercicio del rol jurídico de apoyo al programa.</p> <p>Durante la vigencia se hizo presencia en múltiples espacios de articulación interinstitucional con entidades del Sistema Integral para la Paz, tales como la JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), organizaciones de víctimas, universidades y organismos de cooperación internacional. Estos escenarios estuvieron orientados, principalmente, al diseño, apertura, implementación y seguimiento de Procesos Restaurativos (PR), en especial en el territorio del Eje Cafetero y el departamento del Cauca, así como al fortalecimiento de los enfoques diferenciales, restaurativos y de no estigmatización en la atención a la población compareciente.</p> <p>Se participó activamente en mesas restaurativas, encuentros nacionales de equipos de atención a comparecientes de la Fuerza Pública, encuentros de profesionales jurídicos de la ARN, jornadas pedagógicas con la JEP, conversatorios jurídicos, talleres de desarrollo personal y profesional, espacios de prevención de violencias basadas en género, masculinidades y autocuidado, y en jornadas institucionales como "Cuidándonos para la Paz", promoviendo el bienestar del equipo y la transversalización del enfoque de género y psicosocial en la gestión territorial.</p> <p>Así mismo, se asistió a comités y mesas técnicas relacionadas con la sostenibilidad económica, la revisión de Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS), la atención de casos de riesgo, la gestión de beneficios jurídicos, los Grupos de Acceso y Permanencia, y el balance de implementación del Programa de Acompañamiento a Comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP (PACFFPP-JEP), contribuyendo al análisis de avances, retos y ajustes necesarios para la mejora continua del programa.</p> <p>En el segundo semestre del año se fortaleció la participación en espacios directamente asociados al Proceso Restaurativo del Eje Cafetero, incluyendo reuniones preparatorias con despachos judiciales, magistrados, apoderados y representantes de víctimas y comparecientes; sesiones de socialización de lineamientos para el registro de asistencia y la entrega de expedientes; encuentros de exploración de voluntades con víctimas y comparecientes, tanto presenciales como virtuales; y espacios técnicos para la elaboración y ajuste del Documento de Análisis de Contexto. En estos escenarios se brindó acompañamiento jurídico y operativo, asegurando el cumplimiento de los principios restaurativos, la adecuada orientación a los actores involucrados y la correcta documentación de los compromisos adquiridos.</p> <p>Adicionalmente, se participó en eventos institucionales de alto impacto, como la Rendición de Cuentas 2024 —en la cual se asumió el rol de maestro de ceremonias—, jornadas de entrenamiento para archivo y terminaciones de reintegración, así como en espacios de cierre y socialización de convenios interinstitucionales, en particular los desarrollados con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).</p> <p>En conjunto, la asistencia y participación en estos espacios permitió fortalecer la articulación entre el nivel territorial y central, consolidar aprendizajes técnicos y jurídicos, garantizar la adecuada coordinación interinstitucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ARN. Asimismo, el registro y seguimiento de los compromisos adquiridos en cada</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
establecidas en el contrato			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
Contratista		12. FIRMAS		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: Juan Camilo Caicedo Mondragón		Nombre: Jennifer Betancourt Marín		Cargo: Coordinadora GT Valle del Cauca y Eje Cafetero (E)	
		Fecha		31/12/2025	